



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 644.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.


En uso de sus atribuciones y vista la nota No. 0371, del 8 del presente mes y año, **ACUERDA:** modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 620, emitido por esta Presidencia el 26 de noviembre del corriente año, en el sentido que el valor del boleto aéreo de las Licenciadas Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza, Subsecretaria de Inclusión Social y Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social, fue de \$2,383.87 cada uno y no de \$2,291.26 y \$2,291.57, respectivamente, como inicialmente se mencionó, quienes viajarán a Madrid, España, del 12 al 17 de diciembre de 2015, a fin de asistir al Lanzamiento Memoria Ciudad Mujer; quedando en todo lo demás vigente el mencionado Acuerdo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día nueve del mes de diciembre de dos mil quince.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.